



MEGARMÍ S.A.

Dirección: Av. 12 de Octubre y Colón  
Edificio Torre Boreal oficina 1008  
Quito - Ecuador

e-mail: [info@megarmi.com](mailto:info@megarmi.com) / web: [www.megarmi.com](http://www.megarmi.com)  
Teléfonos: 3826-942 / 3826-745

II.-

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



MEGARMÍ S.A.

Dirección: Av. 12 de Octubre y Colón  
Edificio Torre Boreal oficina 1008  
Quito - Ecuador

e-mail: [info@megarmi.com](mailto:info@megarmi.com) / [web: www.megarmi.com](http://www.megarmi.com)  
Teléfonos: 3826-942 / 3826-745

Tabla de Contenido

- I. ASPECTOS RELEVANTES
- II. ANALISIS FINANCIERO
  - Resultados Operacionales
  - Resultados Totales
  - Certificado de Estados Financieros
  - Balances Financieros – Enero 2014 a Diciembre 2014
- III. PRESTACION DE SERVICIOS
  - Seguimiento a la facturación de Servicios



MEGARMÍ S.A.

Dirección: Av. 12 de Octubre y Colón  
Edificio Torre Boreal oficina 1008  
Quito - Ecuador

e-mail: info@megarmi.com / web: www.megarmi.com  
Teléfonos: 3826-942 / 3826-745

I. ASPECTOS RELEVANTES:

- Durante el año de funcionamiento de la sociedad, se genero un crecimiento de utilidad neta del ( 15.61% ), pasando mas del ( 15.81% ) de lo que se estableció como utilidad Inicial, al año anterior.
- Los ingresos operacionales registrados durante el periodo superan el presupuesto de ventas previstos de la Sociedad y ascienden a ( \$ 74198.77 ), lo cual nos permite estar tranquilos frente al cumplimiento del presupuesto Anual.



MEGARMÍ S.A.

Dirección: Av. 12 de Octubre y Colón

Edificio Torre Boreal oficina 1008

Quito - Ecuador

e-mail: info@megarmi.com / web: www.megarmi.com

Teléfonos: 3826-942 / 3826-745

## I. ANALISIS FINANCIERO

A diferencia de las empresas de otros sectores económicos en las compañías del sector infraestructura es habitual de durante el año se presente variaciones importantes en los niveles de facturación Anual, esto debido a la estacionalidad que le inyectan los diferentes ciclos y etapas de los proyectos a los ingresos operacionales

Tomando la estacionalidad como punto de partida, el crecimiento más importante de los ingresos operacionales durante el 2014 se concentra en el funcionamiento adecuado de la empresa, al 31 de Diciembre del 2014 MEGARMÍ S.A. supera el presupuesto de ventas según el previsto y se prepara para iniciar los ciclos de prestación de sus servicios y otros proyectos de gran importancia.

Es importante resaltar que el presupuesto de Facturación para el año 2014 no depende de nuevas adjudicaciones o contratos realizados, por lo cual se tiene certeza de que su cumplimiento será satisfactorio al final de cada periodo.



**MEGARMÍ S.A.**

Dirección: Av. 12 de Octubre y Colón  
Edificio Torre Boreal oficina 1008  
Quito - Ecuador  
e-mail: info@megarmi.com / web: www.megarmi.com  
Teléfonos: 3826-942 / 3826-745

## MEGARMÍ S.A. INFORME DE COMISARIO

### **A los Accionistas de la EMPRESA MEGARMÍ S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la EMPRESA MEGARMÍ S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

### **Responsabilidad de la Comisaria Principal**

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre



MEGARMÍ S.A.

Dirección: Av. 12 de Octubre y Colón

Edificio Torre Boreal oficina 1008

Quito - Ecuador

e-mail: info@megarmi.com / web: www.megarmi.com

Teléfonos: 3826-942 / 3826-745

bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. Opinión sobre cumplimiento En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos (materiales, la situación financiera de la EMPRESA MEGARMÍ S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Opinión sobre el control interno Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2014, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios. Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Lic. GUADALUPE AYALA GUERRERO

Comisaria Principal

Quito, 31 de diciembre del 2014